



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Unidad de Construcción de Edificios del Estado

REF: O-0.3-666-2024 SA

NOMBRE: [Signature] HORA: 10:00

Guatemala 12 de agosto del 2024

Licenciada

Flor de María Palencia Tejada

Directora

**Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Presente**

Respetable Directora:

Atentamente me dirijo a usted, para informarle que Auditoría Interna ha realizado Auditoría al Departamento Administrativo, por el período comprendido del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, la cual se encuentra aprobada en el Plan Anual de Auditoría -PAA- e identificada con el Código de Auditoría Interna -CAI-00004 del Sistema SAG-UDAI WEB.

Nuestra auditoría se realizó sobre el cumplimiento de aspectos legales, administrativos y de control interno, como resultado hemos determinado deficiencias, las cuales fueron discutidas con la administración responsable, quienes tomaron acciones para desvanecer la condición reportada.

Derivado de lo anterior y para los efectos que correspondan, se traslada original del informe.

Sin otro particular me suscribo, atentamente,

Lcda. Silvia Leticia Alvarado Rojas
Servicios Profesionales de Auditoría Interna
Colegiado 8790
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Lic. Cristian Guillermo Hurtarte Santos
Servicios Profesionales de Auditoría Interna
Colegiado 4139
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

c.c. Archivo

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Departamento Administrativo
Del 01 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024
CAI 00004

GUATEMALA, 12 de Agosto de 2025

Guatemala, 12 de Agosto de 2025

Director Ejecutivo IV:
Flor de María Palencia Tejada
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-004-2025, emitido con fecha 19-03-2025, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

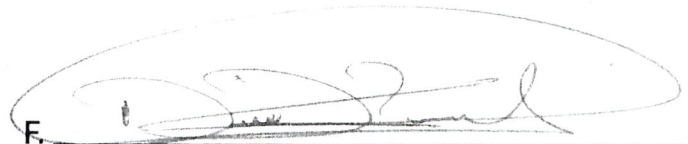
Sin otro particular, atentamente

F.



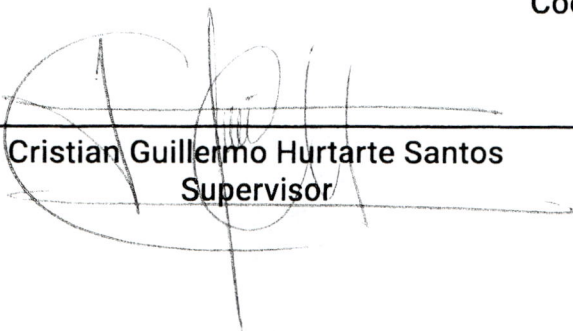
Silvia Leticia Alvarado Rojas
Auditor

F.



David Enrique Camó Rodas
Coordinador

F.



Cristian Guillermo Hurtarte Santos
Supervisor

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Desarrollar las acciones encaminadas a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida, mediante la planificación y construcción de edificios educativos y del Estado, así como de su mantenimiento y amoblamiento básico y equipo donde se requiere.

1.2 VISIÓN

Velar por la ejecución de la infraestructura de edificios del estado, permitiendo la conservación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento utilizando tecnología adecuada y empleo de materiales de calidad.

2. FUNDAMENTO LEGAL

El Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Artículo 6. Aplicación del Control Gubernamental. La Contraloría General de Cuentas normará lo relativo a las actividades técnicas que ejercerán las unidades de auditoría interna de los organismos instituciones y entidades del Estado.

Acuerdo Ministerial No. 596-2015. Artículo 1. Aprobar el Manual de Organización y Funciones, de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Acuerdo No. A-39-2023 del Contralor General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental. Artículo 1 Objeto. Las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, tienen como objeto crear procedimientos, componentes y establecer responsabilidades relacionadas con el control interno gubernamental, con la finalidad de asegurar los objetivos fundamentales de cada entidad sujeta a control gubernamental y fiscalización de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Número A-62-2021 del Contralor General de Cuentas, aprobar el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG UDAI WEB) Artículo 1. Objeto. El Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna, denominado SAG UDAI WEB, es una herramienta útil para examinar y evaluar las actividades administrativas, financieras y de gestión de las entidades sujetas a fiscalización, delimitadas en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Esta herramienta informática sustituye al Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna, SAG UDAI.

Nombramiento(s)
No. 004-2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Establecer que las adquisiciones efectuadas bajo las distintas modalidades, se realicen en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

4.2 ESPECÍFICOS

1. Verificar la publicación de los eventos en el sistema Guatecompras.
2. Comprobar en el portal de Guatecompras, la publicación de los documentos de respaldo en la adquisición de bienes y servicios.
3. Revisar los Comprobantes Únicos de Registro - CUR- pagados por concepto de compras y adquisición de bienes y servicios.
4. Verificar si los proveedores, cumplieron con la entrega del bien o servicio comprado

5. ALCANCE

El alcance comprenderá la verificación de (14) compras directas del año 2024 y siete (7) compras directas por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2025, diez (10) cotizaciones y dos (2) licitaciones ambas correspondientes al año 2024. Se realizaron pruebas selectivas a la documentación publicada en Guatecompras, así como pruebas sustantivas y de su cumplimiento al proceso de adquisición evaluado.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Adquisiciones de bienes y servicios	65	NO		33

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Distribución racional de los recursos de la Auditoría Interna, especialmente el recurso

humano, en las áreas de Auditorías Financieras, de Cumplimiento o combinadas. Al finalizar la etapa de ejecución de la auditoría, se realizará la respectiva discusión del informe, en la cual se expondrán las condiciones encontradas y las propuestas para su corrección, a fin de que se corrijan las deficiencias en un tiempo prudencial. De acuerdo con el presupuesto aprobado, se podrá ampliar la contratación de personal temporal con suficiente conocimiento, habilidades, experiencia y calificaciones profesionales, que apoye en la planificación, ejecución y comunicación de resultados de las auditorías aprobadas. Se mantendrá una comunicación constante con la Dirección de la -UCEE-, para informarle de los resultados obtenidos en las auditorías, así como el grado de avance en la realización del Plan Anual de Auditoría -PAA-. Para asegurar la calidad de las auditorías a realizar, se implementará y fortalecerá la supervisión en todas las etapas de la auditoría.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

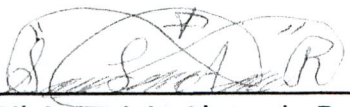
De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Conforme al trabajo de auditoría realizado, en el área de adquisición de bienes y servicios en sus distintas modalidades, se detectaron algunas deficiencias que fueron informadas a la Dirección de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, con el objetivo que se giren las Instrucciones a la administración responsable, mismas que fueron informadas mediante Nota de Auditoría No. 16-2025 de fecha 12 de agosto de 2025, remitiendo la recomendación que permitan superar la condición reportada.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

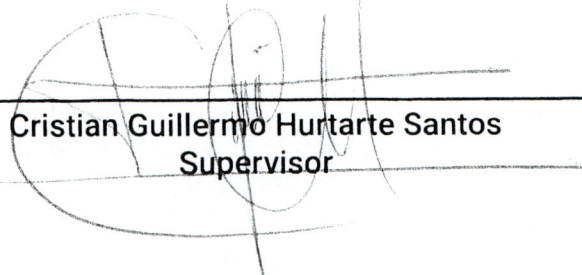
F.


Silvia Leticia Alvarado Rojas
Auditor

F.


David Enrique Camó Rodas
Coordinador

F.


Cristian Guillermo Hurtarte Santos
Supervisor

ANEXO

Sin anexo